

El país

El Consejo Escolar andaluz rechaza la reforma educativa del Gobierno

Acusa al ministro Wert de emprender un "ataque frontal contra el Estado de las autonomías"

MANUEL PLANELLES Sevilla 1 OCT 2012 - 19:33



Alumnos en un centro educativo de Sevilla. / GARCÍA CORDERO

Un rechazo total a las principales novedades contempladas en [la reforma educativa que ha empezado a tramitar](#) el ministro José Ignacio Wert. Es lo que se desprende de la valoración que la comisión permanente del [Consejo Escolar](#) de Andalucía —el máximo órgano de participación del sistema de enseñanza, donde están representadas familias, alumnado, profesorado, personal de administración y servicios y titulares de centros concertados— realizó el pasado 27 de septiembre. El informe, aprobado por 11 de los 15 miembros que se reunieron el sábado en Granada, es una dura enmienda a la ley orgánica que ha presentado el Ministerio de Educación.

Respecto a [redistribución de los contenidos entre el ministerio y las comunidades](#), el consejo cree que "representa un ataque frontal al Estado de las autonomías al recortar el ámbito de competencias que durante años ha venido funcionando". El ministerio pretende fijar el 75% del currículo de cada materia, cuando hasta ahora era del 65%, lo que en la práctica limita el margen de maniobra de las autonomías.

En el texto también se carga contra la "anticipación de la segregación del alumnado en itinerarios" y contra las [reválidas en primaria, ESO y Bachillerato](#). "La realización de una evaluación sobre la adquisición de competencias básicas al finalizar el tercer curso de primaria nos parece excesivamente temprana", dice el consejo sobre la prueba externa a los más pequeños.

Este órgano consultivo no oculta su disgusto con estas evaluaciones. En su opinión, el ministerio "vuelve a imponer el viejo modelo de reválida que desapareció con la Ley General de Educación de 1970 y que, en realidad, actuaba como una auténtica barrera de difícil franqueo para los sectores sociales económica, social y culturalmente más desfavorecidos". "No parece que sea esta una medida que vaya a favorecer la reducción del fracaso escolar", dice el consejo en el caso de ESO. "Otorgarle un peso del 30% en la calificación final de la ESO supone un auténtico menoscabo hacia la autonomía de los centros y hacia la confianza del profesorado", se añade sobre esta futura prueba externa.

En el pleno del consejo también se abordó la intención del ministerio de proteger [las ayudas públicas a los concertados que segregan por sexo](#), unos 70 centros en todo el país, muchos vinculados al Opus Dei. "La reforma legal parece responder a la pretensión de blindar esta opción a raíz de [dos sentencias del Tribunal Supremo](#) denegando la financiación pública a dos centros de educación diferenciada y dar respuesta a determinados colectivos que demandan este tipo de educación", se indica en el texto, donde también se critica que los padres y madres pierdan poder de decisión. "Aunque se afirma el deseo de potenciar la participación de las familias (...), en realidad se está quitando capacidad ejecutiva a las mismas", ya que el consejo escolar de cada centro ya no aprobará el proyecto educativo, ni decidirá sobre la admisión de alumnos.

Publico.es

Los padres se quedan sin poder de decisión en los colegios

La ley educativa que prepara el Gobierno convierte los consejos escolares, donde están representadas las familias y cuyas decisiones son vinculantes, en "órganos consultivos"

ANNA FLOTATS Madrid 02/10/2012 07:55 Actualizado: 02/10/2012 07:55



Unos padres acompañan a su hijos al colegio en Pamplona. EFE
NOTICIAS RELACIONADAS

- [***El Gobierno da el visto bueno a una reforma educativa centralista***](#)
- [***Una vuelta a las aulas de los 60***](#)
- [***Los recortes en Educación unen a los padres de la pública y la concertada***](#)

Las familias perderán poder de decisión en los colegios cuando se apruebe la futura Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa ([LOCME](#)). Los consejos escolares, a través de los que padres y profesores ejercen cierto control a la dirección del centro, pasaran a ser simples "órganos consultivos". Mientras en la vigente Ley Orgánica de Educación (LOE), los consejos "aprueban", "deciden" y "fijan"; en el borrador de la futura norma sólo "evalúan" e "informan".

Una de las funciones más importantes del consejo escolar, órgano que representa a todos los miembros de la comunidad educativa, es "aprobar y evaluar", como dice la LOE, la programación general anual (PGA) del centro. Si el borrador de la ley se aprueba sin cambios, los consejos sólo podrán "evaluar" la PGA. Es decir, seguirán teniendo voz, pero no voto.

"La pretensión del Gobierno es borrarlos del mapa", critica el presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos ([Ceapa](#)), Jesús María Sánchez. "Terminar con la participación de las familias en el centro es muy negativo. Por una parte se nos dice que nuestro papel es esencial y por otro, perdemos las pocas competencias que tenemos", insiste.

En la Educación Primaria, los consejos escolares están formados por siete profesores (uno de ellos con voz, pero sin voto), cinco padres, un representante del Personal Administrativo y de Servicios (PAS) y un representante municipal.

Hasta el momento, los acuerdos a los que llega el consejo son vinculantes. Es decir, que la opinión de los padres cuenta para la aprobación de la PGA, de las normas de régimen interno y del **proyecto educativo**, y también para establecer, por ejemplo, las becas de comedor o el cambio de jornada continua.

"Lo que quieren es eliminarnos", dice el presidente de la Ceapa

La mayor autonomía que la nueva ley prevé atorgar a los directores de los centros sumada a [la reducción del 50%](#) de las ayudas públicas a las asociaciones de padres lleva a los padres de la escuela pública a ponerse en lo peor: "Lo que quiere el ministerio es eliminarnos".

Luis Carbonell, presidente de la Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos y Padres de Familia ([Concapa](#)) coincide en el diagnóstico. "La nueva ley nos quita capacidad, no nos da el trato adecuado", protesta. "El Gobierno está olvidando que **los destinatarios de la educación son nuestros hijos**", denuncia, "por ese motivo, las familias debemos tener mucho más peso en las decisiones que afectan al centro porque, al final, afectan a nuestros hijos".

La Concapa insiste en que los padres tienen que tener una función "fiscalizadora" y reclama que al final del curso "los centros rindan **cuentas económicas y pedagógicas** a las familias". "No pretendemos decidir, pero no puede ser que se nos excluya del control del centro", concluye Carbonell.

El Ministerio de Educación remarca que el borrador de la ley es sólo "una propuesta" sujeta a cambios que será "debatida con la comunidad educativa", asegura un portavoz del ministerio que dirige José Ignacio Wert.